

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 886 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 DIC 2018

VISTOS:

El oficio N° 682-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de un docente para la Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, a partir del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018; el proveído de fecha 27 de noviembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

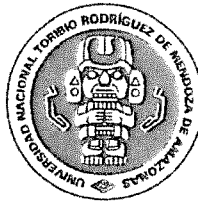
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0642-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 23 de octubre de 2018, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita la contratación de un docente para el semestre académico 2018 – II, por la modalidad de locación de servicios para la Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, a partir del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 249-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación del docente bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, mediante Informe N° 1108-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 20 de noviembre de 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de un docente bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 886 -2018-UNTRM/R

profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM, por el periodo del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 885-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 15 de diciembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docente bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018, para la Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 15 de octubre al 07 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Total de Horas Semanales	N° Total de Horas	Pago Total S/
1	ERICK DANIEL ALVARADO CARRIÓN	Fotografía II	06	48	768.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 886 -2018-UNTRM/R

Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 768.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaa Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAA ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)